

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PAGO RECURRENTE Y DOMICILIACIÓN DE PAGO

De conformidad con el punto 8.3 de los “**Términos y Condiciones de Uso de Red Magisterial Meritum**” disponibles en <https://www.redmagisterial.com/terminos-y-condiciones/>, el Usuario autoriza expresamente a **Red Magisterial** a realizar los cargos recurrentes. Todos los cargos se realizarán de manera automática desde la Tarjeta Autorizada.

Autorización de cargo automático mensual a la tarjeta de crédito o débito:

Fecha y hora:

Nombre del Usuario:

Correo electrónico:

Teléfono:

Plan que adquiere:

Cantidad a pagar: _____ **00/100 pesos Moneda Nacional.**

4 dígitos de terminación tarjeta:

Banco Emisor:

El Titular de la Tarjeta autoriza a Red Magisterial para que, por medio de cualquier intermediario legalmente autorizado para prestar servicios de procesamiento de pago, realice y/o gestione los cargos por los conceptos que en este Anexo se detallan, con cargo a la tarjeta con el número antes señalado. El Titular de la Tarjeta conviene en que Red Magisterial así como cualquier intermediario que utilice para procesar el pago, queden liberados de toda responsabilidad, si el banco emisor ejercitara acciones de cualquier naturaleza en su contra, y que Red Magisterial no estará obligado a efectuar ninguna reclamación al Banco Emisor; ni a interponer recursos de ninguna especie contra multas, sanciones o cobros indebidos, todo lo cual, en caso de ser necesario, será ejecutado por el Titular de la Tarjeta. Red Magisterial, tampoco será responsable si el Banco emisor no entrega oportunamente los comprobantes de pago de servicios. De forma tal que, si el Banco Emisor llegará a cancelar el servicio que permite la aplicación del cargo recurrente por falta de fondos o cualquier otra razón, el Titular de la Tarjeta de crédito acepta que se le aplique la pena convencional fijada en los términos y condiciones del Contrato.

El usuario declara y reconoce que, en caso de no ser el titular de la Tarjeta Autorizada, cuenta con la autorización expresa del titular de la misma para su uso. Red Magisterial no asume ninguna responsabilidad por el uso no autorizado de tarjetas de crédito o débito de terceros.

Para que los cobros automáticos cesen, el Usuario deberá solicitar la cancelación de su plan, conforme al procedimiento indicado en la cláusula número 8.4.4. de "Cancelación" de los Términos y Condiciones del Servicio. La autorización para realizar los cargos automáticos en la Tarjeta Autorizada permanecerá vigente durante la duración del plan contratado, incluso si la Tarjeta Autorizada es modificada o cancelada, siempre que el plan se mantenga vigente o que el usuario adeude algún monto.

Al firmar esta autorización, el Titular se obliga a permitir que el cargo automático a la tarjeta se realice durante el plazo total que comprende la vigencia de este Convenio y de sus renovaciones.

En el supuesto de que el Titular no cuente con los fondos suficientes para realizar el cargo derivado de la contratación de los servicios, o en su caso, el Titular de la tarjeta rechace el cargo con su banco emisor, o bien, exista un retraso en el pago superior a 5 días hábiles a la fecha de vencimiento, Red Magisterial se reserva el derecho de:

- Suspender de manera inmediata la prestación de los servicios hasta que se regularice la situación de pago.

El Titular podrá designar otra tarjeta de crédito sin penalización alguna, siempre que lo notifique oportunamente a Red Magisterial con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que el referido cambio vaya a surtir efectos.

Cualquier costo que se genere para Red Magisterial, por la designación de otra tarjeta, será cubierto por el Titular.

El Titular acepta y reconoce que ha leído y comprendido la totalidad del contenido del presente Anexo y de los Términos y Condiciones del Servicio contratado. Por lo que acepta, reconoce, conviene y se obliga a cumplirlas en su totalidad.

--FIN DEL DOCUMENTO--

EJEMPLO ANEXO 1